



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad MECI"



RESOLUCION N° 140
(DICIEMBRE 06 DE 2019)

"POR LA CUAL SE CIERRA LA CAJA MENOR DE LA
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2019"

El Presidente del concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del 2012, el artículo 110 del decreto ley 111 de 1996, el acuerdo municipal 013 del 30 de noviembre del 2018 "Presupuesto de Rentas y Gastos Vigencia Fiscal 2019" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N°010 de febrero 14 de 2019, se dio apertura a la caja menor del CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, asignándose un valor total de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000.00).
- Que a la fecha de cierre vigencia fiscal 2019 se presenta una relación de gastos menores en la vigencia 2019 por la suma total de Cinco millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos m/cte. (\$5,963,414.00) afectando los rubros presupuestales de la siguiente forma:

GASTOS TOTAL POR RUBRO	VALOR
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01020102 Materiales y Suministros	\$3,051,344
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0102021907 Servicio de Restaurante y Cafetería	\$2,912,070
11.21101.1101.61.C.0000.000.F0102021913 (Otros Gastos Generales por servicios)	\$0
11.21101.1101.61.C.0000.000.F01020202 (Impresos y Publicaciones)	\$0
TOTAL GASTOS CAJA MENOR VIGENCIA 2019	\$5,963,414

- Que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, se debe efectuar la legalización de las cajas menores constituidas y reintegrar los saldos no ejecutados.

Por lo anteriormente expuesto,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad MECI"



RESUELVE

ARTICULO 1º

Clausurase la Caja Menor constituida a favor del Concejo Municipal en cabeza de su Presidente James Castaño Castaño y considérese legalizada.

ARTICULO 2º

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los seis (06) días del mes de Diciembre del año 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

Proyecto: HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

*Rebo - Rivera H.
06-12-2019*